

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 5.010/2022

DON ANTONIO CASTILLEJO JIMENEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Pleno la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de noviembre de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito nº T-01/DAG/2022, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Al no haberse presentado alegaciones queda aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Santa Eufemia, 15 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Castillejo Jiménez.
